

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Legislatura de la paridad de género

**Marco Antonio Medina Pérez
DIPUTADO FEDERAL**

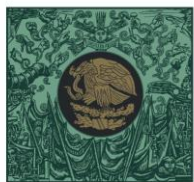
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021 UN FONDO DE APOYO PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES, A FIN DE QUE ÉSTAS RECIBAN RECURSOS ADICIONALES UNA VEZ QUE MODIFIQUEN LAS VARIABLES PARAMÉTRICAS DE SUS RESPECTIVOS MODELOS DE PENSIONES, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTOS SEAN SOSTENIBLES, DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS QUE EMITAN LAS PROPIAS AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A CARGO DEL DIPUTADO FEDERAL MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Honorable Asamblea:

El que suscribe, diputado federal Marco Antonio Medina Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las universidades públicas estatales de México (UPES) han venido experimentando, al menos en las últimas dos décadas, una serie de problemáticas desde el punto de vista financiero, que han desembocado en dificultades al momento de cumplir con sus obligaciones económicas ante su propio personal activo y jubilado, requiriendo la transferencia de recursos públicos federales extraordinarios.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

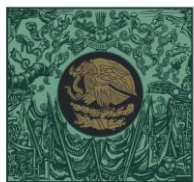
Legislatura de la paridad de género

**Marco Antonio Medina Pérez
DIPUTADO FEDERAL**

Cuando hablamos de las universidades públicas estatales, nos referimos al universo específico de las siguientes 34 instituciones definidas así por la Secretaría de Educación Pública (SEP)¹:

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Universidad Autónoma de Baja California
Universidad Autónoma de Baja California Sur
Universidad Autónoma de Campeche
Universidad Autónoma del Carmen
Universidad Autónoma de Coahuila
Universidad de Colima
Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Autónoma de Chihuahua
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Universidad Juárez del Estado de Durango
Universidad de Guanajuato
Universidad Autónoma de Guerrero
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad de Guadalajara
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad de Michoacana de San Nicolás Hidalgo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Universidad Autónoma de Nayarit
Universidad Autónoma de Nuevo León
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Universidad Autónoma de Querétaro
Universidad Autónoma de Quintana Roo
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad de Sonora
Instituto Tecnológico de Sonora

¹ <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/universidades-publicas-estatales-educacion-superior>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Legislatura de la paridad de género

**Marco Antonio Medina Pérez
DIPUTADO FEDERAL**

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Universidad Veracruzana
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad Autónoma de Zacatecas

Así, resaltan datos como el déficit acumulado por las UPES al mes de septiembre de 2019, por el orden de los 16 mil 677 millones de pesos².

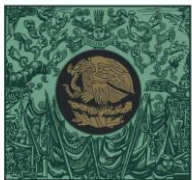
Sumado a lo anterior, el 16 de diciembre de 2019, durante la *Entrega de Estados Financieros Auditados 2018, de las Universidades Públicas Estatales a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación de la Cámara de Diputados*, Jaime Valls Esponda, secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), expresó su preocupación por la situación financiera crítica que enfrentan un grupo de universidades públicas de México.

“Debemos precisar que no se trata de un problema coyuntural, ya que estas instituciones han operado en condiciones deficitarias en los últimos años”, señaló Valls Esponda, puntualizando que en el periodo de 2000 a 2019 “la matrícula pública se amplió en 122.7%, mientras que la inversión federal sólo creció 75.2%, resultando en una disminución significativa en el subsidio por alumno”, sumado al propio déficit presupuestal derivado de los sistemas de pensiones y jubilaciones de dichas instituciones³.

Al hilo de lo manifestado por el Secretario Ejecutivo de la ANUIES, no se puede soslayar que con el incremento de la matrícula estudiantil, más la expansión territorial de las propias universidades, los recursos destinados a las mismas debieron haber experimentado como mínimo un incremento proporcional para hacerlas financieramente viables. Sin embargo, como puede observarse en el documento *Resultados del diagnóstico integral de nueve universidades públicas estatales en*

² <https://www.jornada.com.mx/2019/09/22/politica/006n1pol>

³ <http://www.anui.es/noticias/entregan-instituciones-asociadas-a-la-anui.es-sus-estados-financieros>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Legislatura de la paridad de género

**Marco Antonio Medina Pérez
DIPUTADO FEDERAL**

*situación financiera crítica*⁴, en el periodo 2015-2019, fondos como el S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, el S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, el U040 Programa de Carrera Docente (UPE), el U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, el U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPE, y el S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, han venido sufriendo recortes por más de más de 31 mil millones de pesos.

En el documento anteriormente referido, presentado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES), además de la propia ANUIES, se reconocen causas tanto externas como internas de la problemática, sintetizadas en las siguientes líneas:

La principal causa -del déficit presupuestal de las UPES- de orden externo ha sido la insuficiencia presupuestal del subsidio ordinario y la reducción de los fondos de financiamiento extraordinario.

*Las principales causas internas del déficit son: el incremento de costos de operación, resultado del crecimiento de la matrícula y la expansión territorial; la plantilla de personal académico y administrativo no reconocida en los Convenios de Apoyo Financiero; las prestaciones acordadas en los contratos colectivos de trabajo, que exceden lo establecido en dichos convenios; los compromisos derivados de los regímenes de pensiones y jubilaciones, cuyos pasivos contingentes constituyen la principal amenaza financiera, y los adeudos al SAT y seguridad social*⁵.

El propio estudio identifica claramente que las soluciones pasan por realizar adecuaciones estructurales al interior de las mismas instituciones de educación superior, además de que también son necesarios ajustes en términos presupuestales, una serie de salidas que urgen el involucramiento de autoridades universitarias,

⁴ <https://www.uaem.mx/rescate-financiero/Doc-ejecutivo.pdf>

⁵ <https://www.uaem.mx/rescate-financiero/Doc-ejecutivo.pdf>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Legislatura de la paridad de género

**Marco Antonio Medina Pérez
DIPUTADO FEDERAL**

funcionarios públicos estatales y federales, además de representantes populares integrantes del Poder Legislativo.

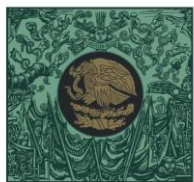
Con la inercia que han venido manifestando las finanzas de las universidades públicas estatales, paulatinamente se han tenido que destinar recursos extraordinarios para que puedan solventar las obligaciones que tienen con su personal en activo y jubilado, tal y como ocurrió en 2019 con el fondo de 2 mil 500 millones de pesos anunciado por el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro Bórquez, destinado a ayudar a las instituciones de educación superior en crisis para el cierre de dicho año⁶.

En consonancia con las necesidades expresadas por las autoridades de Educación Superior de la SEP ante diputados federales, se vislumbra como un componente eficaz para el amortiguamiento de las finanzas universitarias, a corto y mediano plazo, la disposición de un fondo que les permita hacer frente a sus respectivas situaciones financieras, mismo que para su instrumentación tendría que contar con lineamientos que involucren la armonización de las variables paramétricas relativas a los correspondientes modelos de pensiones, conforme a lo que instancias correspondientes establezcan.

Específicamente, la ANUIES ha venido manifestando la idea de que se reactive el *Fondo U081*, un recurso de apoyo para la atención a problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales, que hasta el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 fue entregado mediante concurso a instituciones de educación superior que, entre otros elementos, debían cumplir con informes del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, presentar un proyecto de reestructuración financiera a su interior, manifestar que las adecuaciones hechas tuvieran un carácter irrevocable, además de que el uso del recurso debía estar destinado exclusivamente para el pago de pensiones, no a salarios, nuevas contrataciones, estímulos o sobresueldos.

Siguiendo con el análisis sobre la conveniencia de reactivar *Fondo U081*, en el documento denominado *Ficha de Monitoreo 2016-2017 de los Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES*, publicada por el Consejo Nacional de

⁶ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/anuncian-dos-fondos-para-universidades-publicas-que-est-en-crisis>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Legislatura de la paridad de género

Marco Antonio Medina Pérez DIPUTADO FEDERAL

Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en enero de 2017⁷, destaca el dato de que, por cada peso invertido en la aplicación de dicho recurso, se ahorraron 44.29 pesos, recursos públicos que antes iban destinados a solventar pasivos financieros.

Al margen de cualquier consideración política que pondere en mayor o menor medida la importancia de la educación superior en el país, el peso específico de los fenómenos que aquejan a las 34 UPES aludidas puede traducirse a partir del número de personas que resultan afectadas, por activa o por pasiva, a causa del manejo financiero al interior de dichas instituciones. Y es que en las universidades en cuestión, para el ciclo escolar 2017-2018, se atendieron a un millón 199 mil 231 alumnos, que representan el 26.3% de los todos alumnos inscritos en educación superior⁸.

Como añadidura a lo expresado, se encuentra también la política que el actual Gobierno de México ha denominado como Rechazo Cero⁹, encaminada a ampliar las oportunidades de estudios para las personas que buscan incorporarse a alguna institución de educación superior del país, un objetivo que bien pudiera ser alcanzado con el apoyo de las UPES, aunque éstas necesariamente precisan reformulaciones a su interior y estímulos externos.

Del análisis expresado con anterioridad, podemos deducir cinco elementos sustantivos, que nos pueden conducir a encontrar soluciones puntuales a los fenómenos prevaecientes en las universidades públicas estatales:

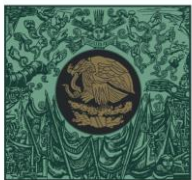
- 1) Que las UPES presentan problemas de déficit presupuestal.
- 2) Que el problema de las UPES tiene dos orígenes plenamente identificados: uno, el modesto crecimiento en la asignación de sus presupuestos anuales, y otro, que requieren reformas financieras al interior para hacerlas más sostenibles.
- 3) Que el consenso de los actores involucrados apunta a que los modelos de pensiones al interior de las UPES deben ser reformulados para hacerlos viables.

7

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/264032/U081_Ficha_de_Monitoreo_y_Evaluacion_2017.pdf

⁸ <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2019/08/EstudioCrisisFinancieraDeUniversidadesPublicas.pdf>

⁹ <https://rechazocero.sep.gob.mx/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Legislatura de la paridad de género

**Marco Antonio Medina Pérez
DIPUTADO FEDERAL**

- 4) Que un mecanismo para responder a las principales problemáticas identificadas es la asignación de un fondo adicional a todas las UPES que reformen sus parámetros en sus respectivos modelos de pensión, bajo supervisión de la autoridad federal.
- 5) Que un recurso como el Fondo U081 ha demostrado eficacia en términos de costo/beneficio, sobre todo si se compara con los recursos de rescate que la Federación tendría que transferir para rescatar a las instituciones.

Por lo fundado y motivado en lo anteriormente expuesto, el que suscribe somete a consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 un fondo de apoyo para las universidades públicas estatales, a fin de que éstas reciban recursos adicionales una vez que modifiquen las variables paramétricas de sus respectivos modelos de pensiones, con el objetivo de que estos sean sostenibles, de acuerdo con lineamientos que emitan las propias autoridades del Poder Ejecutivo federal.

Dado a los 24 días del mes de agosto de 2020.

ATENTAMENTE

**Marco Antonio Medina Pérez
Diputado Federal**